

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

43440 *Anuncio de Subasta para procedimiento de Venta Extrajudicial por don Javier López Cano, notario de Sevilla.*

Don Fco. Javier López Cano. Notario de Sevilla, del Ilustre Colegio de Andalucía,

Hago constar: Que se han iniciado, ante mí, los trámites para la venta extrajudicial por medio de subasta, a instancia de la Entidad mercantil Banesto, contra don Duber Antonio Coello Chinchay y doña Karim Johanna Salazar Alvarado sobre la siguiente finca hipotecada:

Urbana.- Número siete. Vivienda que ocupa la parte izquierda, en planta cuarta, de la casa número 19, en la Plaza del Polo del Polígono San Pablo, Barrio A, de esta ciudad. Mide cincuenta y cuatro metros cuadrados de superficie construida y cuarenta y tres metros, veinte decímetros cuadrados, de superficie útil. Se compone de estar comedor, tres dormitorios, cocina, lavadero, tendedero, aseo y terraza.

Linda.- Izquierda y Fondo, Calle Cartagenera y Derecha, caja de escalera y piso número ocho de esta planta.

Cuota.- Es de diez enteros por ciento (10%).

Inscripción.- En el Registro de la Propiedad número 11 de Sevilla, en el tomo 3.222, libro 389, folio 62, finca número 7.716, inscripción 6.^a

Las bases de la subasta son las siguientes:

1.- La subasta tendrá lugar en la Notaría del Notario que suscribe sita en la Avenida República Argentina, número 9.

2.- La primera subasta el día 27 de enero de 2011, a las 10:00, horas, al tipo del precio tasado en la escritura de constitución de la hipoteca, que es la cantidad de ciento cuarenta y nueve mil un euros con cinco céntimos (149.001,05 €) y, en su caso; la segunda subasta el día 21 de febrero de 2011, a las 10:00, horas, al tipo del 75 por 100 del correspondiente a la primera; la tercera subasta el próximo día 18 de marzo de 2.011, a las 10:00, horas, sin sujeción a tipo.

3.- Para tomar parte en la subasta los postores deberán consignar una cantidad equivalente al 30 por 100 del tipo que corresponda a la primera o segunda subasta, en la tercera subasta, el depósito consistirá en un 20 por 100 del tipo de la segunda, debiendo presentar el resguardo de haber efectuado el depósito en la cuenta corriente número 0030.4268.17.0001804271 de la Entidad Banesto, en Sevilla, Avenida República Argentina.

4.- La documentación y la certificación registral a que se refieren los artículos 236-A 236-B del Reglamento Hipotecario están de manifiesto en la Notaría de lunes a viernes de las 10 a las 14 horas, entendiéndose que todo licitador por el solo hecho de participar en la subasta, admite y acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los

hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, quedando subrogado en la responsabilidad derivada de aquéllos, si el remate se adjudicare a su favor.

5. - La subasta se efectuará en la forma en que determina el Artículo 236 del RH.

El Notario.

Sevilla, 13 de diciembre de 2010.- Notario de Sevilla.

ID: A100092377-1